

La siguiente revisión de intereses se realizará en diciembre de 2007.

Cuenca, 4 de junio de 2007.—Por el Área de Tesorería y Mercado de Capitales, Jefe Departamento de Valores de Clientes, Luis Miguel Lucas Martínez.—38.922.

### **CALJAR, S. A.**

*Declaración de insolvencia*

Doña María José García Rojí, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 131/06, seguida contra el deudor Caljar, S. A., se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago solidariamente es la de 289,21 euros de principal, y 46,27 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Bilbao, 25 de mayo de 2007.—María José García Rojí, Secretaria Judicial.—38.758.

### **CANTÁBRICA DE BIENES RAÍCES, S. L.**

Se convoca Junta general ordinaria de la mercantil Cantábrica de Bienes Raíces, Sociedad Limitada, a celebrar en el domicilio social, sito en Bilbao, calle Rodríguez Arias, número 6, 1.º, departamento 103, el día 28 de junio de 2007, a las 18,00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultado y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Ejecución de acuerdos sociales y, en su caso, delegación de poderes.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cualquier socio puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Bilbao, 5 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Ortega Altuna.—39.126.

### **CARROCERA CASTROSUA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta entidad, a la Junta General Ordinaria a celebrar el día 28 de junio de 2007, a las once horas cero minutos, en primera convocatoria, y el día 29 de junio de 2007, a la misma hora en segunda, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación si procede de las cuentas anuales del año 2006.

Segundo.—Informe del señor Presidente.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Confección, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista puede obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como del Informe de los Auditores de Cuentas.

Lugar de celebración: Hotel Puerta del Camino, c/ Miguel Ferro Caaveiro s/n (Santiago de Compostela).

Santiago de Compostela, 24 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Castro Rodríguez.—38.644.

### **CENTRO DE DISEÑO MARINA ALTA, SOCIEDAD LIMITADA**

*Edicto de declaración de insolvencia*

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 221/06 de este Juzgado, seguido a instancia de María Antonia Santacreu Crespo y Bárbara Knoll, contra la empresa Centro de Diseño Marina Alta, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 4 de junio de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 18.003,00 euros de principal, más 2.700,00 euros para intereses y 2.700,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 4 de junio de 2007.—El Secretario judicial, Juan Antonio García Laínez.—38.886.

### **CENTRO DE ESTUDIOS SOLYNIEVE, S.L.L.**

Conforme a la legalidad, se convoca a Junta general de socios, a celebrar en sede social el próximo 30 de junio, a las 20:00 horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como la gestión correspondiente al ejercicio de 2006 (los documentos están a disposición de los socios).

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio 2007.

Cuarto.—Ampliación del capital social en la cuantía de 30.050 euros, mediante la emisión de nuevas participaciones de 1 euro nominal y 2,99 euros de prima cada participación, que serán suscritas mediante su desembolso íntegro en euros en un lote completo de 30.050 participaciones. El plazo de suscripción para trabajadores no socios será el de un mes a partir de la notificación del no ejercicio del derecho de preferente por los socios, que podrá ejercitarse en un mes.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta.

Arroyomolinos, 1 de junio de 2007.—El Administrador único, José Carlos Maldonado Valenzuela.—38.747.

### **CENTROS MÉDICOS IASA, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 163/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Manuela Duarte Cantos, contra Centros Médicos Iasa, S. L. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Centros Médicos Iasa, S. L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 8.932,01 euros de principal, más 1.786,40 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 21 de mayo de 2007.—Secretario Judicial.—38.685.

### **CLUB LA SANTA, S. A. Unipersonal**

**(Absorbente)**

### **CLUB LA SANTA RENT A CAR, S. L. Unipersonal**

**(Absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace público que el accionista único de Club La Santa, Sociedad Anónima Unipersonal y el socio único de Club La Santa Rent a Car, Sociedad Limitada Unipersonal decidieron, el 30 de abril de 2007, la fusión por absorción de Club La Santa Rent a Car, Sociedad Limitada Unipersonal por parte de Club La Santa Sociedad Anónima Unipersonal y, en consecuencia, la disolución sin liquidación de Club La Santa Rent a Car, Sociedad Limitada Unipersonal y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones, a Club La Santa Sociedad Anónima Unipersonal en los términos previstos en el Proyecto de Fusión de fecha 23 de abril de 2007.

De acuerdo con el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los balances de fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos de los artículos 243 Ley de Sociedades Anónimas.

Tinajo (Lanzarote), 30 de abril de 2007.—Administrador único de Club La Santa Rent a Car, Sociedad Limitada Unipersonal y Consejero Delegado de Club La Santa, Sociedad Anónima Unipersonal, Leif Rasmussen.—39.511.

1.ª 11-6-2007

### **CONFECCIONES STYLE WOMAN, S. L. U.**

*Declaración de insolvencia*

D.ª María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 747 /2006-Ejecución 53/2007 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Confecciones Style Woman, S. L. U., en cuantía de 8.969,42 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 4 de junio de 2007.—Secretaria Judicial, María del Carmen García García.—38.902.

### **CONSTRUCCIONES, REFORMAS Y OBRAS ABAITAM, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 68/07, a instancia de Rachid Lghazi El Haddad contra Construcciones, Reformas y Obras Abaitam, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 29 de mayo de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 2.586,24 euros de principal, más 258,62 euros de intereses provisionales y 258,62 euros de costas provisionales.